CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR

LA SUBDIRECTORA
DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 2° numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (administrativo o de apoyo misional diferente a instructor) *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate."*

De acuerdo con lo establecido en la circular No.3-2022-000192 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023, la selección de los instructores se adelantó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó las hojas de vidas y soportes de cada postulado que se inscribió en el Banin vigencia 2023, para seleccionar y cubrir así la necesidad de contratación, por lo anterior, dejaron constancia mediante acta de verificación que la persona preseleccionada para suscribir contrato de prestación de servicios y quien cumple con los requisitos establecidos en el perfil: experiencia e idoneidad, verificados y acordes a los diseños curriculares de la red y área al cual se postuló.

Revisada la hoja de vida a través del Sistema SIGEP II del (la) señor (a) **DEISSY PATRICIA BAUTISTA GÓMEZ**, identificado (a) con C.C. No. 1072639498 de CHÍA, el comité de verificación procedió a realizar el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia,

CERTIFICA:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Pregrado: Administrador de Empresas	**X**	

EXPERIENCIA LABORAL					LABORAL	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
Gimnasio Británico	23/09/2016	14/04/2018	18	22	X	
Oxinova S.A.S	2/05/2014	7/02/2015	09	5	X	
Vigilancia Acosta Ltda.	7/10/2011	30/04/2014	30	23	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			58	20	**X**	

EXPERIENCIA DOCENTE					DOCENTE	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	25/01/2022	16/12/2022	10	21	X	
SENA	01/02/2021	18/12/2021	10	17	X	
SENA	30/01/2020	9/12/2020	10	09	X	
SENA	4/02/2019	18/12/2019	10	14	X	
SENA	9/08/2018	15/12/2018	4	06	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			46	07	**X**	

Por lo anterior, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato:
Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: Titulada, Complementaria y Seguimiento Etapa Productiva, en las diferentes modalidades programadas en la red de conocimiento GESTIÓN ADMINISTRATIVA y FINANCIERA, en el área temática de GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales, Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), por lo cual, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirectora del Centro de formación certifica que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

La presente se expide en Chía, Cundinamarca, a los 31 del mes de enero de 2023.



LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora de Centro

VB. Comité de Verificación:
Carlos Alberto Herrera Bernal – delegado del Director Regional
Javier Ricardo Jiménez Rincón - delegado de la Subdirectora del Centro
Soledad Del Rosario De La Cruz Hernández - Coordinadora Académica.
Salome Solano Sarria - Coordinadora Académica.
German Raimundo Robayo Cruz - Coordinador Académico.
Aristides Florez Caro - Coordinador Académico.
Sandra Patricia Lopez Zabala – Coordinadora Académica.
Leonardo Luchini Morera – Coordinador Académico.